1. OBJETIVO

Establecer un sistema de señalización adecuado y eficaz que garantice la seguridad, orientación y cumplimiento de normativas en todas las instalaciones de Tecnoaguas S.A.S., con el fin de prevenir accidentes, facilitar la identificación de áreas y promover un ambiente de trabajo seguro y ordenado.

2. ALCANCE

Este programa se aplica a todas las áreas y colaboradores de Tecnoaguas S.A.S., incluyendo oficinas administrativas, plantas de tratamiento y operaciones de campo. Involucra a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta el personal operativo.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 373 de 1997: Uso eficiente y ahorro del agua en Colombia.
- Resolución 0285 de 2021: Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación de programas de uso eficiente y ahorro de energía en el sector industrial.
- Ley 1673 de 2013: Uso eficiente del papel en las entidades públicas.
- ISO 14001:2015: Sistemas de gestión ambiental.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- Uso Eficiente del Agua: Implementación de prácticas y tecnologías que permiten reducir el consumo de agua sin comprometer las necesidades de la operación.
- Uso Eficiente de Energía: Adopción de medidas que permiten optimizar el consumo de energía en todos los procesos y operaciones.

- Manejo del Consumo de Papel: Estrategias y acciones dirigidas a reducir el uso de papel mediante la digitalización de procesos y la reutilización de materiales.

5. RESPONSABLE

El responsable de la implementación y seguimiento del programa es el Director de SSTA, en coordinación con los líderes de cada área operativa y administrativa.

6. GENERALIDADES

Tecnoaguas S.A.S. se compromete a la gestión ambiental integral mediante la optimización de los recursos naturales y la minimización de los residuos generados. Este programa se desarrollará a través de capacitaciones, campañas de sensibilización y la implementación de tecnologías eficientes.

7. POLITICAS

- Política de Uso Eficiente del Agua: Promover la reducción del consumo de agua mediante la instalación de equipos y tecnologías de bajo consumo, y la reutilización de agua en los procesos donde sea posible.
- Política de Uso Eficiente de Energía: Fomentar el ahorro energético a través de la optimización de los procesos, el uso de equipos eficientes y la promoción de prácticas de ahorro entre los colaboradores.
- Política de Manejo de Consumo de Papel: Incentivar la digitalización de documentos, la reutilización de papel y la reducción del uso de impresiones innecesarias.

8. DESCRIPCIÓN

8.1. USO EFICIENTE DEL AGUA

- Medidas Implementadas:
 - Instalación de sistemas de recirculación de agua.
 - Uso de tecnologías de bajo consumo en sanitarios y grifos.
 - Reutilización de aguas grises en procesos industriales.
- Acciones de Concienciación:
 - Campañas internas de sensibilización sobre la importancia del ahorro de agua.
 - Capacitación a empleados sobre prácticas eficientes en el uso del agua.

8.2. USO EFICIENTE DE ENERGÍA

- Medidas Implementadas:
 - Sustitución de luminarias tradicionales por LED.
 - Implementación de sistemas de gestión energética en plantas y oficinas.
 - Uso de equipos con alta eficiencia energética.
- Acciones de Concienciación:
 - Programas de capacitación sobre ahorro energético.
 - Incentivos para el uso responsable de energía por parte de los colaboradores.

8.3. MANEJO DEL CONSUMO DE PAPEL

- Medidas Implementadas:
 - Digitalización de documentos y procesos administrativos.
 - Implementación de sistemas de gestión documental electrónicos.
 - Uso de papel reciclado y reutilización de hojas impresas por una cara.
- Acciones de Concienciación:
 - Campañas para fomentar la reducción del uso de papel.
 - Capacitación sobre buenas prácticas en el manejo de documentos.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un monitoreo periódico de los indicadores de consumo de agua, energía y papel, estableciendo metas de reducción y evaluando el cumplimiento de las mismas. Los resultados serán revisados trimestralmente y se tomarán acciones correctivas en caso de desviaciones.

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
01	12/07/2024	Creación del programa.